



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Carlos Mario Ramos Hernández
II Circunscripción



Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México

Recib: 26/04/19

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la "Estafa Maestra".

Promovente: Dip. Carlos Mario Ramos Hernández.

DIPUTADO RAFAEL ELIAS SANCHEZ CABRALES
PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.
P R E S E N T E

El suscrito Diputado **Carlos Mario Ramos Hernández**, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad a lo que establece los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

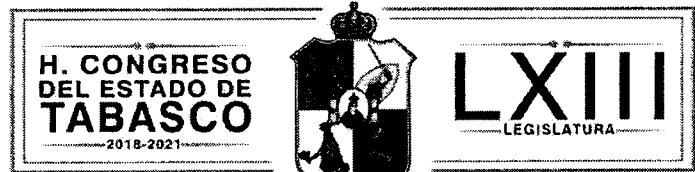
PRIMERO. En el año 2013, la Auditoría Superior de la Federación informó a la ciudadanía acerca de irregularidades en la ejecución del gasto público del gobierno federal, advirtiendo que las dependencias otorgaban contratos a instituciones de educación superior, por servicios que no podían cumplir por sí misma, y por lo tanto recurrían a la subcontratación.

SEGUNDO. Esto bien llevado no constituiría una enorme irregularidad, ya que los convenios entre instancias públicas están permitidos en el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estableciéndose en la legislación secundaria los requisitos — **y entre ellos no subcontratar más del 49%** —, que fueron violados en un esquema de fraude, del que resultó la referencia de que **3 mil 433 millones de pesos** desaparecieron al desviarse a empresas fantasma, que no hicieron el trabajo y que como comisión por triangular los recursos se entregaron mil millones de pesos a las universidades, ocupándose los **2 millones 433 mil** restantes para contratar servicios cotizados a precios mucho más elevados a efecto de compensar el importa de dicha "comisión".



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

**Dip. Carlos Mario Ramos
Hernández
II Circunscripción**



Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México

TERCERO. Estos hallazgos resultaron en una investigación por la que se detectaron a 11 instancias del gobierno federal que en contubernio con ocho universidades públicas otorgaron contratos ilegales millonarios con empresas sin registro ante la Secretaría de Economía, a lo cual fueron presentadas ante la Procuraduría General de la República 15 denuncias por desvío de los recursos públicos.

CUARTO. Si bien, la Ley de Adquisiciones considera la posibilidad de que se eviten las licitaciones cuando la contratación se efectúa a través de entidades públicas (por lo que las secretarías utilizaron a las instituciones educativas para la subcontratación de servicios), de la revisión de las Cuentas Públicas 2013 y 2014 de la Auditoría Superior de la Federación resultó que las universidades públicas firmaron convenios con instancias de gobierno federal a sabiendas de que no podrían realizar los servicios; y de los 7 mil 670 millones de pesos entregados a 186 empresas, las instancias de investigación encontraron que 128 de ellas no debían recibir recursos públicos, *porque no contaban ni la infraestructura ni personalidad jurídica para dar los servicios para los que fueron contratadas, o simplemente porque no existían.* En cuanto a los recursos públicos entregados a las instituciones educativas, se descubrió que éstas se quedaron con una comisión de entre el 10 y el 15% y transfirieron el resto del dinero a empresas fantasma e ilegales, en una clarísima doble violación a la ley.

QUINTO. A consecuencia de estas prácticas ilegales que se estaban efectuando para desviar los recursos federales, en el elaborado plan conocido por los medios como la Estafa Maestra, el gobierno federal utilizó 186 compañías para desviar siete mil 670 millones de pesos de contratos que violaron la Ley General de Adquisiciones reportados en las Cuentas Públicas correspondientes a 2013 y 2014, pero entregados a empresas fantasma, y al día de hoy existe un posible desvío superior a los 220 millones de pesos, cometidos presuntamente por autoridades instituciones de educación superior.

SEXTO. En Tabasco, basta decir que la UPCH suscribió nueve convenios con Pemex Producción y Exploración para realizar supuestos servicios, por lo que recibió 779 millones de pesos sólo entre 2012 y 2013, y se quedó con 49 millones de pesos por servir de intermediaria para subcontratar y entregar el resto del dinero a 19 empresas.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

**Dip. Carlos Mario Ramos
Hernández
II Circunscripción**



Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México

SÉPTIMO. Por ejemplo, el convenio número 425102832, de la UPCH con Pemex-PEP, por un monto de 238 millones de pesos que le fueron pagados a la firma del convenio de fecha 28 de agosto de 2012, resultó en que ese mismo día la universidad transfirió el dinero a la empresa Maheca S.A. de C.V. de Héctor Vera Argüelles, quien trabajó como supervisor en el área de Coordinación de Programación y Evaluación hasta el año 2010. Y así como esta empresa nos encontramos con Cantarell Services, S. A. de C. V.; Pro Source, S. A. de C. V.; y Corporativo de Obras y Servicios Múltiples de la Región S. A. de C. V. (Comursa), pertenecientes todas a exfuncionarios de la paraestatal.

OCTAVO. El de la Universidad Popular de la Chontalpa no es el único caso, ya que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) también requirió información a la Universidad Tecnológica de Tabasco y el Instituto Tecnológico de Comalcalco por su posible relación con convenios irregulares que se hicieron en el sexenio pasado con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), que en su momento dirigió Rosario Robles.

NOVENO. Por su parte, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda bloqueó recientemente las cuentas de la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), lo cual habría afectado directamente a los trabajadores de nómina y lista de raya, quienes sufrirían las consecuencias de que esta institución educativa haya sido relacionada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) por su participación en el esquema de presunto de desvío de recursos públicos conocido como La Estafa Maestra, al subcontratar a terceros para realizar trabajos para Petróleos Mexicanos (Pemex), situación que se resolvió, pero que no prevé que vuelvan a suceder este tipo de bloqueos en las investigaciones futuras contra otras instituciones de educación superior.

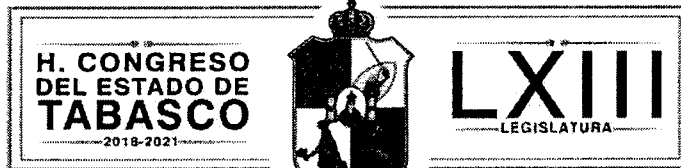
DÉCIMO. Al respecto, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que representa a 193 casas de estudio, pidió que se castigue a los responsables de las irregularidades detectadas en la llamada Estafa Maestra, no a los centros educativos, llamado que su servidor retoma para decir:

- **¡QUE EN LO SUCESIVO NO SE BLOQUEEN LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES!**
- **¡ELLOS NO TIENEN LA CULPA DE LAS MAQUINACIONES QUE UN GRUPO DE PERSONAS EN EL PODER REALIZÓ PARA DESFALCAR LOS RECURSOS DEL PUEBLO!**



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

**Dip. Carlos Mario Ramos
Hernández
II Circunscripción**



Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México

- **¡ELLOS NO TIENEN PORQUÉ PASAR HAMBRE NI VIVIR LA INCERTIDUMBRE DE NO SABER QUE PASARÁ CON EL PAGO DE SUS SERVICIOS YA DEVENGADOS!**

UNDÉCIMO. Es cierto que deben investigarse a fondo todas las maquinaciones y los actos perpetrados por los autores de la llamada “Estafa Maestra” y aplaudo que los daños y perjuicios causados al erario público no queden impunes, pero no es la clase trabajadora la que debe sufrir sus consecuencias.

En virtud de lo anterior, y dadas las facultades del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

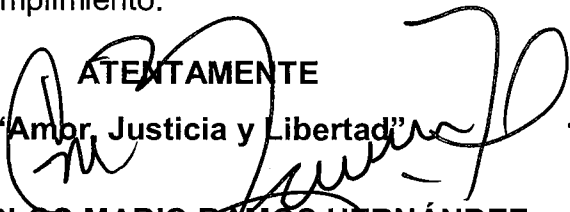
PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que a través de la Unidad de Inteligencia Financiera investigue hasta las últimas consecuencias el desfaldo de recursos federales conocido como “la Estafa Maestra”, pero que en lo sucesivo **no bloquee los recursos del Capítulo 1000 correspondiente al pago del personal de las Instituciones de Educación Superior bajo investigación que NO TIENE REPOSABILIDAD sobre los posibles delitos cometidos por sus altos mandos**, y no debe pagar culpas de los actos cometidos por quienes en su momento detentaron el poder.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

ATENTAMENTE
“Amor, Justicia y Libertad”



DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ
Integrante de la Fracción Parlamentaria del
Partido Verde Ecologista de México
de la LXIII Legislatura del
H. Congreso del Estado de Tabasco